



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

1 7 3 2 - 2 4

Salta,

0 7 NOV 2024

Expediente N° 12.541/22

VISTO la nota de la Coordinadora y Subcoordinadora del CIU de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicitan la continuidad de las designaciones del Equipo Ampliado en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para desempeñarse en el Momento II del CIU para la Carrera de Medicina 2024-2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, en Despacho conjunto N° 110/24, aconsejan: Designar a los docentes, entre ellos, las profesionales Prof. Belinda Jovita CASIMIRO y Prof. Gloria de los Angeles GERONIMO, desde el 01-11-24 hasta el 31-12-24 para desempeñar funciones en el Momento II del Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso para la Carrera de Medicina.

Que ante la necesidad de comenzar con las actividades académicas del Ciclo de Ingreso Universitario – Momento II de la Carrera de Medicina de esta Facultad, el Señor Decano determina que la designación del docente sea emitida ad-referéndum del Consejo Directivo.

Que el docente designado para el Ciclo deberá encuadrarse dentro de lo estipulado en las Resoluciones N° CS-420/99 y CS-383/22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a las siguientes docentes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para desempeñar funciones en el Equipo Ampliado - Competencias Específicas "FISICA" del Ciclo de Ingreso Universitario – Momento II de la Carrera de Medicina, a partir del 01 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2024:

Prof. Belinda Jovita CASIMIRO, D.N.I. N° 32.347.637.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

732 - 24

07 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.541/22

Prof. Gloria de los Angeles GERONIMO, D.N.I. N° 25.801.854.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande las presentes designaciones según lo establecido por la Resolución N° CS-356/24.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10

ARTICULO 4°: El personal designado deberá encuadrarse dentro de lo estipulado en las Resoluciones N° CS-420/99 y CS-383/22.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa